



UNION EUROPEA
FEADER



ASIADER

Estrategia de Desarrollo Local Leader

Sierra de Albarracín: Sostenibilidad y Crecimiento

Modificación 5

Diciembre 2019

INDICE

PUNTOS MODIFICADOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ASIADER

4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL).

- a) Un cuadro recapitulativo de la lógica de la intervención, en el que figuren los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

5. Descripción de las operaciones subvencionables seleccionadas

Descripción por ámbito de programación, con inclusión de los siguientes elementos:

- Presupuesto, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles.

6. Plan de financiación indicativo distribuido en proyectos productivos, proyectos no productivos y proyectos de cooperación, con la cofinanciación del FEADER, Y Comunidad Autónoma de Aragón.,

9. Sistemas de explotación y animación.

- a) Medios humanos y materiales:
 - Propuesta de financiación anualizada (2016-2022).
- b) Procedimientos de gestión
 - Selección de proyectos
 - Baremación de proyectos

10. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

- a) Indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de la estrategia, que permitan su seguimiento

4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL).

A continuación se establece la justificación del presupuesto asignado con los ámbitos de programación: *(modificado)*

Objetivo target del ámbito de programación	Presupuesto asignado	Justificación
Nº de proyectos de cooperación: 7	207.904	<p>Es necesario involucrar a entidades para la creación y funcionamiento de grupos que permitan desarrollar proyectos y actividades innovadoras encaminados a resolver problemas concretos. Promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas, generando e incorporando conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.</p> <p>Proyectos dirigidos a estimular la capacidad de ejecución de actividades de I+D por parte de los agentes empresariales y a impulsar la colaboración público-privada fomentado de este modo la transferencia de conocimientos y sus aplicaciones.</p> <p>Para ello se destina el 7,87% de la asignación.</p>
Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.: 3	20.000	<p>Para una mayor competitividad y eficiencia de las empresas, éstas deben adaptarse a las nuevas demandas del mercado y mejorar sus sistemas de información y comunicación.</p> <p>Se destina un 0,76% de la asignación.</p>
Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica: 2	25.000	<p>El territorio cuenta con una brecha digital por lo que las administraciones deben adaptarse a las nuevas demandas de la población.</p> <p>Los municipios cuentan con infraestructuras y equipamientos obsoletos y deben establecer inversiones dirigidas a fomentar</p>

		la eficiencia y eficacia de la administración. Para ello se destina el 0,95% de la asignación.
Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad: 7	65.000	Cuanto mayor sea el número de empresas competitivas en el territorio, mayor será el desarrollo y el aumento del valor añadido del sector agroalimentario cada día más en auge en el territorio. Para ello se destina el 2,46% de la asignación.
Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad: 3	280.000	Cuanto mayor sea el número de empresas competitivas en el territorio, mayor será el desarrollo y el incremento del valor añadido en este territorio con riqueza forestal. Para ello se destina el 10,59% de la asignación.
Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLL para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad: 30	1.100.000	Cuanto mayor sea el número de empresas competitivas en el territorio, mayor será el desarrollo y el aumento del valor añadido de los productos y/o servicios. Para ello se destina el 41,62% de la asignación..
Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas:200.000€	60.000	Las empresas deberían dirigir sus inversiones hacia sistemas productivos más eficientes energéticamente a través de la producción de energías renovables para autoconsumo que conllevan al mismo tiempo un ahorro de costes. Se destina un 2,27% de la asignación.
Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables:325.000€	260.000	Las infraestructuras municipales deben ir encaminadas a alcanzar una mayor eficiencia energética y ahorro de costes. Para ello se destina el 9,84% de la asignación
Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente:15	130.000	Es necesario la sensibilización de la población para una mejor planificación y concienciación para conseguir más provecho de la riqueza medioambiental. Para ello se destina el 4,92% de la

		asignación.
Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética:3	75.000	Es necesario actuar para conseguir la sensibilización en la población del cambio climático que se está produciendo y la promoción de eficiencia energética. Para ello se destina el 2,84% de la asignación.
Nº de actuaciones materiales para el empleo: 4	40.000	Las entidades municipales deben facilitar la instalación de alguna empresa productiva o de servicios que cree empleo en el territorio. Se destina un 1,51% de la asignación.
Número total de participantes formados: 200	30.000	Es necesario que la población se vaya formando y adaptándose a las nuevas exigencias de la sociedad para una mejor empleabilidad, tanto de trabajadores como de desempleados. Para ello se destina el 1,14% de la asignación.
Nº de infraestructuras apoyadas:20	350.000	En muchos municipios este tipo de infraestructuras sociales están obsoletas o no cuentan con unos requisitos mínimos de accesibilidad. Para ello se destina el 13,24% de la asignación.

ANEXO I

Ámbitos de programación de las EDLL en relación con los objetivos temáticos

OBJETIVO TEMATICO	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PUBLICOS			INVERSION		Target
		FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL	
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	166.323	41.581	207.904	51.976	259.880	Nº de proyectos de cooperación: 7
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	16.000	4.000	20.000	46.667	66.667	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia de TIC: 3
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	20.000	5.000	25.000	6.250	31.250	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica: 2
3. Mejorar competitividad de las PYMES	3.1. Agroalimentación	52.000	13.000	65.000	151.667	216.667	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejor de la competitividad: 7
	3.2. Forestal	224.000	56.000	280.000	653.333	933.333	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejor de la competitividad: 3
	3.3. Otras	880.000	220.000	1.100.000	2.566.667	3.666.667	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejor de la competitividad: 30
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	48.000	12.000	60.000	140.000	200.000	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas: 200.000

	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.	208.000	52.000	260.000	65.000	325.000	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables: 325.000
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Conservación y protección del medio ambiente	104.000	26.000	130.000	32.500	162.500	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente: 15
	6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética	60.000	15.000	75.000	18.750	93.750	Nº actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética: 3
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo	32.000	8.000	40.000	10.000	50.000	Nº de actuaciones materiales para el empleo: 4
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	24.000	6.000	30.000	7.500	37.500	Nº total de participantes formados: 200
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social	280.000	70.000	350.000	87.500	437.500	Nº de infraestructuras apoyadas: 20
TOTAL		2.114.323	528.581	2.642.904	3.837.809	6.480.713	

5.- Descripción de las operaciones subvencionables seleccionadas

Descripción por ámbito de programación, con inclusión de los siguientes elementos:

- Presupuesto, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles.

- Presupuesto, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles (Modificado)

OBJETIVO TEMÁTICO	ÁMBITO PROGRAMACIÓN	Operaciones subvencionables	Tipología de proyectos	O E *	Presupuesto	Nivel de ayuda	Beneficiarios admisibles
1. Potenciar la I+D+I	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	Cooperación innovadora	Transferencia de conocimientos y apoyo a las empresas	2	207.904	80% (+10% si es innovador)	Promotores públicos, privados
			Fomento de la cultura de la cooperación en todos los ámbitos para afrontar retos comunes	2			
			Generación de redes de colaboración entre empresas	2			
			Impulso de I+D+I entre las empresas y/o entes locales.	2			
			Creación de circuitos de comercialización cortos que mejoren la competitividad empresarial	2			
			Fomentar la productividad, la innovación y el intercambio de conocimiento	2			
			Internacionalización de empresas	2			
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para entes privados	Mejora de los sistemas de comunicación e información de las empresas	2	20.000	25%-35%	Promotores privados
			Potenciar la presencia on line de los productos y servicios así como su posicionamiento	2			
			Mejora de la competitividad a través del uso de TIC	2			
			Nuevos productos y servicios empresariales TIC	2			
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales	Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y	Mejora de los sistemas de comunicación e información en las infraestructuras públicas en materia de banda ancha y acceso a internet de alta velocidad	3	25.000	75%- 80%	Promotores públicos

	(públicas)	fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos	Mejora de los equipamientos e instalaciones de uso público que requieran de una cobertura de al menos 30 Mb	3				
3. Mejorar competitividad de las PYMEs	3.1. Agroalimentación	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial	Apoyo a la creación y modernización de empresas agroalimentarias	2	65.000	25%-40%	Promotores privados	
			Puesta en valor de las producciones con identidad local	2				
			Recuperación de variedades autóctonas y puesta en valor	2				
			Mejora de la comercialización que contribuya al aumento del valor añadido	2				
			Integración vertical de los procesos en empresas agroindustriales	2				
			Apoyo a la aplicación de las TIC y a la transformación de productos agroindustriales	2				
	3.2. Forestal	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal	Apoyar empresas que potencien la diversificación económica del sector forestal	2	280.000	25%-40%	Promotores privados	
			Apoyo a la creación y modernización de empresas en el sector forestal fomentando las TIC y la eficiencia energética	2				
			Mejora y adaptación de los procesos productivos de empresas forestales para ampliar su capacidad de producción o reducción de costes directos	2				
	3.3. Otras	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial	Apoyo a inversiones que mejoren la productividad de las empresas para que sean más competitivas y sostenibles	2	1.100.000	25%-35%	Promotores privados	
			Apoyar la creación y modernización de empresas que mejoren los procesos productivos para ampliar su capacidad y ampliación de cartera de servicios para empresas	2				
			Apoyar la creación de empresas turísticas que pongan en valor el patrimonio local y los espacios naturales	2				
			Iniciativas de economía social especialmente creadas por jóvenes y mujeres	2				

4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo	Apoyo a Pymes que adapten sus sistemas productivos para el consumo para un uso más eficiente de la energía	2	60.000	25%-35%	Promotores privados
			Apoyo a Pymes de producción de energía renovable para autoconsumo	2			
			Implantación de planes de mejora de eficiencia energética en las empresas	2			
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Conservación y protección del medio ambiente	Acciones de formación, divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medioambiente.	Fomentar la sostenibilidad medioambiental y su conservación	3	130.000	75%-80%	Promotores público, privados y GAL
			Desarrollo de planes para la puesta en valor, protección y sensibilización medioambiental	3			
Acciones de concienciación y sensibilización a la población local a través del mantenimiento forestal, medioambiental y cinegético	3						
Estudios, planes de gestión forestal y acciones piloto de recuperación y mejora silvícola de los montes.	3						
Desarrollo y promociones de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	3						
Inversiones relacionadas con la conservación y mejora del medioambiente.	3						
6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética	Acciones de formación y divulgación en materia de cambio climático. Promoción de la eficiencia energética.	Acciones de información y sensibilización para la población local sobre el cambio climático y la eficiencia energética	3	75.000	75%-80%	Promotores público, privados y GAL	
		Estudios y acciones piloto sobre el cambio climático y la eficiencia energética.	3				
		Acciones que permitan aprovechar los recursos forestales en busca de eficiencia energética	3				
		Promoción de las energías renovables y de la eficiencia dirigido a empresas	3				
		Acciones de sensibilización ambiental y de difusión de conocimiento sobre cambio climático	3				

			Acciones de sensibilización sobre huella de carbono y gases invernadero en Pymes	3					
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo	Creación de servicios de proximidad.	2	40.000	75%-80%	Promotores públicos, privados y GAL		
			Construcción, mejora y adecuación de las infraestructuras públicas para fomentar usos económicos	2					
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral		Formación y capacitación profesional para una mejora de calidad del empleo, la empleabilidad y el potencial de los RRHH del territorio	2	30.000	75%-80%	Promotores público, privados y GAL	
				Formación específica para los sectores que contribuyen a un mejor bienestar social y una mejora de la condiciones de vida	2				
				Formación adaptada a los retos presentes y futuros que contribuya al desarrollo de las empresas y la retención de talento local	2				
				Desarrollo de procesos de inserción laboral en empresa	2				
				Formación que contribuya a la reducción de tasa de desempleo	2				
				Potenciación de nuevos yacimientos de empleo. Incentivar la cultura del emprendimiento	2				
				Promover el empleo en mujeres, jóvenes y población con mayor riesgo de exclusión social	2				
				Actividades en centros educativos que incentiven el emprendimiento	2				
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales	Mejorar los servicios públicos que contribuyan a mejorar el bienestar de la población	3	350.000	75%-80%	Promotores público, y GAL		
			Facilitar el acceso a viviendas vacías a nuevos pobladores emprendedores	3					
			Reformar y potenciar las infraestructuras de carácter social:: residencias, escuelas infantiles, locales sociales, etc...	3					
			Servicios culturales y de ocio	3					
			Servicios económicos: básculas publicas...	3					
TOTAL					2.642.904				

***El Objetivo estratégico 1 es transversal a todas las tipologías de proyectos.**

6.-PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO POR TIPO DE OPERACIÓN

Con inclusión de un cuadro que recoja la contribución del FEADER y Gobierno de Aragón

OBJETIVO TEMÁTICO	Operaciones subvencionables	PLAN DE FINANCIACION	
		FEADER	DGA
1. Potenciar la I+D+I	Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	166.323	41.581
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base a TIC para entes privados	16.000	4.000
	Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos	20.000	5.000
3. Mejorar competitividad de las PYMEs	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial	52.000	13.000
	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal	224.000	56.000
	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial	880.000	220.000
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo	48.000	12.000
	Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía	208.000	52.000
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente	104.000	26.000
	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la el cambio climático y la eficiencia energética	60.000	15.000

8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo	32.000	8.000
	Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral	24.000	6.000
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales	280.000	70.000
		2.114.323	528.581



9. SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

- A) Propuesta de financiación anualizada (2016-2022)

	Gtos preparatorios	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
TOTALES	24.942,57	86.131,34	96.976,03	97.110,29	105.656,58	105.695	105.695	105.736,46	727.943,27

b) Procedimientos de gestión.

.....

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SELECCIÓN E INTENSIDAD DE LA AYUDA

A) COOPERACION: AMBITO DE PROGRAMACION 1.1

A.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Inversión mínima: 6.000€

A.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

(Máximo 100 puntos – Mínimo 20 puntos):

- 1.- Creación de empleo 30 puntos
- 2.- Agrupaciones: máximo 20 puntos
 - Personas físicas o jurídicas privadas: 20 puntos
 - Entidades públicas: 15 puntos
 - Mixta 15 puntos
- 3.- Promueve la Innovación: máximo 20 puntos
 - En sector forestal o agroalimentario: 20 puntos
 - Otros sectores: 15 puntos
- 4.- Proyecto de investigación: máximo 20 puntos
 - En sector forestal o agroalimentario: 20 puntos
 - Otros sectores: 15 puntos
- 5.- Sinergias relacionadas con otros ámbitos de programación 10 puntos
- 6.- Ambito supramunicipal 10 puntos

En caso de empate se establece un criterio de prelación en función del mayor incremento neto de empleo, ámbito comarcal, localización de la inversión en municipios menores de 100, 400 ó más de 400 habitantes, y en último caso la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

A.3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

La cuantía de la subvención para los proyectos que hayan superado la fase de selección de proyectos se establece en el 80% con un máximo de 100.000€.

B) ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN: 2.1, 3 y 4.1

B.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Inversión mínima: 6.000€
- En caso de que exista una Asociación de carácter comarcal que aglutine al sector del que se solicita la ayuda, los promotores deberán estar dados de alta en la citada Asociación en el momento de la solicitud de pago.
- En inversiones del sector turístico será necesario vayan dirigidas a cumplir alguno de los siguientes ítems:
 - Incremento de categoría.
 - Incluir medidas que mejoren las exigidas por la normativa en materia de accesibilidad.
 - Oferta de actividades turísticas complementarias.
 - Acceso de los clientes a información de los recursos de la comarca y al servicio de internet.

B.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

(Máximo 100 puntos - Mínimo 30 puntos)

1.- Creación o mantenimiento de empleo (máx. 30 puntos):

- | | |
|--|----------------|
| a) Que el proyecto cree nuevos puestos de trabajo: | max. 30 puntos |
| 1. Autoempleo o contrato a tiempo completo: | max. 30 puntos |
| - De mujeres o jóvenes < 40 años | 20 puntos |
| - En riesgo de exclusión social/con formación en el sector | 15 puntos |
| - Otros | 5 puntos |

En caso de crear más de un contrato a tiempo completo se sumarán 10 puntos

- | | |
|---|-----------|
| 2. Ampliación de jornada como mínimo un 33% de jornada completa o un nuevo contrato con un mínimo del un 33% de la jornada completa (máx. 15 puntos): | |
| - De mujeres o jóvenes < 40 años | 15 puntos |
| - En riesgo de exclusión social | 10 puntos |
| - Con formación en el sector (suma) | 5 puntos |
| -Otros | 5 puntos |

b) Mantenimiento de empleo	10 puntos
----------------------------	-----------

2.- Características del beneficiario (máx. 20 puntos)

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| - Autónomos: | |
| - Mujer | 15 puntos |
| - Joven < 40 años | 15 puntos |
| - En riesgo de exclusión social | 10 puntos |
| - Con formación en el sector | 5 puntos |
| - Otros | 10 puntos |

- Empresas con participación significativa de al menos el 50% con características anteriores 10 puntos

3.- Localización de la inversión (máx. 15 puntos). Según la población de derecho que figura en la aprobación de la EDLL.

- | | |
|--|-----------|
| - Municipio con población < 100 habitantes | 15 puntos |
|--|-----------|

- Municipio con población entre 100 y 400 habitantes 10 puntos
- Municipio con población > 400 habitantes 5 puntos

4.- Modalidad de la inversión (máx. 10 puntos):

- Creación/primer establecimiento 10 puntos
- Ampliación/modernización o traslado 5 puntos

En ambos casos, si el proyecto conlleva obra civil será necesario que sea acorde con elementos arquitectónicos tradicionales y/o utilización de factores productivos de la zona.

5.- El proyecto aporta valor añadido (máx. 25 puntos):

- Crea o mejora de la competitividad agroalimentaria o forestal 15 puntos
- Producción de energías renovables para autoconsumo15 puntos
- Promueve la eficiencia energética de empresas 15 puntos
- Innovación empresarial10 puntos
- Diversificación de la actividad con alta nuevo IAE.....10 puntos
- Creación de nueva actividad o servicio en la empresa sin alta en IAE5 puntos
- Crea o mejora de la competitividad en sectores que no sean agroalimentario /o forestal..... 10 puntos
- Implanta tecnología nueva en la empresa10 puntos
- Mejora tecnología existente en la empresa5 puntos
- Inversión que responda a un plan de mejora no de forma aislada o participe de forma activa en algún proyecto de cooperación del Grupo5 puntos
- Valorización de los recursos del territorio (materias primas).....10 puntos
- Incide en el empleo indirecto del territorio5 puntos
- Proyectos relacionados con servicios destinados a la población local.....5 puntos
- Proyectos que conllevan relevo generacional o facilitan la sucesión de negocio familiar10 puntos

En caso de empate se establece un criterio de prelación en función del mayor incremento neto de empleo, localización de la inversión en municipios menores de 100, 400 ó más de 400 habitantes y en último caso la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

B.3 CRITERIOS DE INTENSIDAD

(Mínimo 25% -máximo 35% - 40% según bases reguladoras):

Para el cálculo de la subvención, se establece un porcentaje mínimo de subvención (25%), al que se sumará un porcentaje extra en función de los criterios contemplados.

1.- Creación o mantenimiento de empleo (máx. 5%):

a) Que el proyecto cree nuevos puestos de trabajo:

1. Autoempleo o contrato a tiempo completo:

- De mujeres o jóvenes < 40 años 3%
- En riesgo de exclusión social/ con formación en el sector 2%
- Otros 1%

En caso de crear más de un contrato a tiempo completo se sumará 2%

2. Creación o ampliación contrato mínimo un 33% de la jornada completa:

- De mujeres o jóvenes < 40 años 2%
- Con formación en el sector 1%
- En riesgo de exclusión social 1%
- Otros 1%

b) Mantenimiento de empleo 1%

2.- Características del beneficiario (máx. 4%)

1. Autónomos:

- Mujer 2%
- Joven < 40 años 2%
- Con formación en el sector 1%

- Personas en riesgo de exclusión 1%
 - Otros 1%
2. Empresas con participación significativa con características anteriores 2%
- 3.- Localización de la inversión:
- Municipio con población < 100 habitantes 3%
 - Municipio con población entre 100 y 400 habitantes 2 %
 - Municipio con población > 400 habitantes 1%
- 4.- Modalidad de la inversión:
- Creación/primer establecimiento 2%
 - Ampliación/modernización o traslado 1%
- 5.- El proyecto aporta valor añadido (máx. 6%):
- Crea o mejora de la competitividad agroalimentaria o forestal 2%
 - Producción de energías renovables para autoconsumo2%
 - Promueve la eficiencia energética de empresas1%
 - Innovación empresarial1%
 - Diversificación de la actividad con alta nuevo IAE.....1%
 - Creación de nueva actividad o servicio en la empresa sin alta en IAE 1%
 - Crea o mejora de la competitividad en sectores que no sean agroalimentario y/o forestal1%
 - Implanta tecnología nueva en la empresa2%
 - Mejora tecnología existente en la empresa 1%
 - Inversión que responda a un plan de mejora no de forma aislada o participe de forma activa en algún proyecto de cooperación del Grupo.1%
 - Valorización de los recursos del territorio (materias primas)2%
 - Incide en el empleo indirecto del territorio1%
 - Proyectos relacionados con servicios destinados a la población local1%
 - Proyectos que conllevan relevo generacional o facilitan la sucesión de negocio familiar 2%

Se establece para todos los proyectos que reciban ayuda LEADER la obligación de colocar un cartel o placa identificativa.

C) ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN: 2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2 Y 9.1

C.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Inversión mínima:
 - Proyectos de inversión en Proyectos No Productivos: 6.000€
 - Proyectos No productivos (formación) : 1.300€

C.2. CRITERIOS DE SELECCION:

(Máximo 100 puntos - Mínimo 25 puntos)

- 1.- Creación o mantenimiento de empleo (Max. 20):
- a) Que el proyecto cree nuevos puestos de trabajo (max. 30 puntos):
 - A tiempo completo 20 puntos
 - Contrato hasta jornada completa: 15 puntos
 - b) Mantenimiento de empleo 10 puntos
- 2.- Localización de la inversión y/ o realización de la actividad: Según la población de derecho que figura en la aprobación de EDLL:
- Municipio con población < 100 habitantes 20 puntos
 - Municipio con población entre 100 y 400 habitantes 17 puntos
 - Municipio con población > 400 habitantes 12 puntos
- 3.- Características del beneficiario (máx. 15 puntos):
- Asociaciones, entidades privadas 15 puntos

- Entidades públicas 10 puntos
- Grupo Acción Local 5 puntos

4.- El proyecto aporta valor añadido (Max. 45 puntos):

- Innovación comarcal 20 puntos
- Innovación local.....10 puntos
- Mejora la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación 10 puntos
- Producción de energías renovables para autoconsumo. 15 puntos
- Promueve la eficiencia energética 10 puntos
- Promueve la sostenibilidad medioambiental y su conservación 10 puntos
- Promueve la puesta en valor de los recursos endógenos..... 10 puntos
- Promueve la calidad en el empleo 20 puntos
- Promueve la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier discriminación 10 puntos
- Acceso a la información de los recursos de la comarca y al servicio de internet 5 puntos
- Integración de los elementos del patrimonio con la creación de actividad económica 10 puntos
- Cubre una necesidad social..... 10 puntos
- Promueve la conciliación de la vida familiar y laboral 10 puntos
- Promueve mejoras sanitarias o educativas para la población: 10 puntos
- Formación en materia de empleo, creación de empresas..... 10 puntos
- Formación sobre sectores estratégicos (agroalimentario o forestal)..... 15 puntos
- Formación en otros sectores..... 5 puntos
- Ambito supramunicipal..... 10 puntos
- Establece sinergias entre distintos sectores..... 15 puntos
- Promueve la valorización de los recursos patrimoniales, arquitectónicos y culturales 5 puntos
- Crea condiciones favorables para la creación de empleo 5 puntos
- Responde a un plan de mejora no de forma aislada o participe de forma activa en algún proyecto de cooperación 5 puntos
- Incluye medidas que favorezcan el reciclaje 5 puntos
- Entidad que ha recibido ayuda parcialmente o ninguna con anterioridad 2 puntos

En caso de empate se establece un criterio de prelación en función del mayor incremento neto de empleo, ámbito comarcal, localización de la inversión en municipios menores de 100, 400 ó más de 400 habitantes, y en último caso la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

Se excluye cualquier tipo de inversión realizada en cementerios, viviendas de turismo rural en municipios en los que ya existan,

Si el proyecto conlleva obra civil será necesario que sea acorde con los elementos arquitectónicos tradicionales y/o utilización de factores productivos de la zona.

Si un promotor renuncia a la ayuda concedida sin causa justificada, en futuras solicitudes tendrá una penalización de 10 puntos.

C.3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA:

Para el cálculo de la subvención, se establece un porcentaje mínimo de subvención (75%), al que se sumará un porcentaje extra en función de los criterios contemplados en el apartado anterior y según el siguiente desglose:

(Mínimo 75% y máximo 80%).

1.- Creación o mantenimiento de empleo (máx. 2%)

a) Que el proyecto cree nuevos puestos de trabajo:

- A tiempo completo:2%
- Contrato hasta jornada completa 1%

b) Mantenimiento de empleo 1%

- 2.-Localización de la inversión y/o realización de la actividad:
- Municipio con población < 100 habitantes 4%
 - Municipio con población entre 100 y 400 habitantes 3%
 - Municipio con población > 401 habitantes 2%

- 3.- Características del beneficiario:
- Asociaciones, entidades privadas 3%
 - Entidades públicas 2%
 - Grupo Acción Local 1%

- 4.-El proyecto aporta valor añadido (máx. 6%):
- Innovación comarcal..... 3%
 - Innovación local 2%
 - Mejora la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación..... 2%
 - Producción de energías renovables para autoconsumo 2%
 - Promueve la eficiencia energética..... 1%
 - Promueve la sostenibilidad medioambiental y su conservación 2%
 - Promueve la puesta en valor de los recursos endógenos 2%
 - Promueve la calidad en el empleo..... 2%
 - Promueve la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier discriminación 2%
 - Acceso a la información de los recursos de la comarca y al servicio de internet 1%
 - Integración de los elementos del patrimonio con la creación de actividad económica. 2%
 - Cubre una necesidad social 2%
 - Promueve la conciliación de la vida familiar y laboral 2%
 - Promueve mejoras sanitarias o educativas para la población 2%
 - Formación en materia de empleo, creación de empresas 2%
 - Formación sobre sectores estratégicos (agroalimentario o forestal) 2%
 - Formación en otros sectores 1%
 - Ámbito Supra-municipal..... 2%
 - Establece sinergias entre distintos sectores 2%
 - Promueve la valorización de los recursos patrimoniales, arquitectónicos y culturales. 1%
 - Crea condiciones favorables para la creación de empleo..... 1
 - Responde a un plan de mejora no de forma aislada o participa de forma activa en algún proyecto de cooperación..... 1%
 - Incluye medidas que favorezcan el reciclaje 1%
 - Entidad que ha recibido ayuda parcialmente o ninguna con anterioridad..... 1%

Para los proyectos no productivos, se establece un máximo de ayuda por promotor del 25% asignado a cada tramo de la convocatoria.

En cada proceso de selección se destinará un 10% del presupuesto de los proyectos no productivos a proyectos del ámbito de programación 8.2. En caso de que no existan solicitudes de ayuda en otros ámbitos de programación, en el último proceso de selección de la anualidad se podrá aumentar este presupuesto. Si con las solicitudes de ayuda de este ámbito no se cubre el porcentaje reservado del presupuesto, en el último proceso de selección de la anualidad se destinará al resto de ámbitos no productivos.

El límite máximo de ayudas por beneficiario en dos convocatorias consecutivas no será superior a 100.000€, condicionados a disponibilidad presupuestaria y exceptuando las ayudas concedidas en el ámbito de programación 8.2.

Se establece para todos los proyectos que reciban ayuda LEADER la obligación de colocar un cartel o placa identificativa.

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a) Indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de cada estrategia, que permitan su seguimiento y evaluación.

La evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader y de la aplicación de las ayudas se realizará durante la totalidad del periodo de programación, y se hará de acuerdo con el seguimiento de indicadores, con la finalidad de evaluar las realizaciones, el resultado de los impactos de las estrategias gestionada por el Grupo, y se realizará de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión Europea.

Tabla de indicadores de objetivos:

AP	Indicador	2018	Meta 2023
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	3	7
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	1	3
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica.	1	2
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	5	7
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	1	3
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLL para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	23	30
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	40.000	200.000
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables.	75.000	325.000

6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente.	6	15
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética.	1	3
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo.	2	4
8.2	Número total de participantes formados.	35	200
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas.	12	20

Tabla indicadores horizontales:

Objetivo	Indicador	2018	Meta 2023
O1	Empleo creado en los proyectos financiados.	14	70
O2	Empleo consolidado en los proyectos financiados.	60	150
O3	Porcentaje de proyectos innovadores	81	90
O4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental.	7	30
O5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	16	20
O6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.	15	75

Indicadores de impacto:

Impacto	Indicador	2014	Meta 2023
I1	Población.	5.013	5.150
I2	Tasa de empleo por cuenta propia.	33,44	40
I3	Número de pernотaciones.* (Si el dato está disponible)	64.322	67.000

En Tramacastilla a 2 de diciembre de 2019

Fdo.: Eduardo Sánchez Marco
PRESIDENTE